



San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Agosto de 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Daniel Zelaya

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto, referido a declarar Vecino Destacado (Pos-Morten) al Padre Manuel Antonio Bulacio.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



Proyecto de Ordenanza

Autor: Maximiliano Mascheroni

FUNDAMENTOS

Señoras y Señores Concejales: me dirijo a Ustedes a fin de elevar, para su consideración, el presente Proyecto de Ordenanza mediante el cual se pretende declarar Vecino Destacado (pos-mortem) de nuestra Ciudad Capital al Padre Manuel Antonio Bulacio.

Antonio Bulacio era una persona de imagen humilde y sencilla, que no pretendía honores ni reconocimientos, su esencia era pura dedicación al servicio de Dios y del prójimo, con un amor y entrega total que traspasaba su misión de sacerdote y horarios en el templo, más bien lo había incorporado como una elección de tiempo completo para su vida.

El Padre Antonio era oriundo de la ciudad de Belén. Nació el 8 de noviembre de 1966, sus padres eran Francisco Antonio Bulacio y Dalinda Servera Díaz, curso el nivel primario en la villa de Belén y los estudios secundarios en el colegio virgen de Belén, concluidos estos ingreso en el seminario mayor “Nuestra Señora de la Merced y San José de la Arquidiócesis” de Tucumán, recibió el orden del Diaconado en la capilla del seminario “San Gabriel de la Dolorosa” el día domingo 25 de febrero de 1996 y fue ordenado sacerdote el 28 de diciembre de 1999 por el entonces obispo Elmer Miami.

Desempeñó su ministerio sacerdotal en distintos puntos del territorio diocesano, entre ellos, la Parroquia de San Roque, con sede en la ciudad de Recreo, departamento La Paz (como diácono), Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, con sede en Hualfín, departamento Belén; Parroquia de San Francisco de Asís, con sede en la ciudad de Andalgalá, departamento homónimo; Parroquia de Santa Rosa de Lima, con sede en Capital, en cuya jurisdicción atendió espiritualmente a los fieles de la Capilla del Señor de los Milagros, en Choya. En esa misma comunidad estuvo a cargo del Colegio Parroquial Juan Pablo II, adonde concurren niños y adolescentes de la zona norte de la ciudad capital. Fue Capellán del Hospital San Juan Bautista y Responsable de la Pastoral de la Salud, estando siempre atento y llevando consuelo y los Sacramentos a los hermanos enfermos. En

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria



esa misión, viendo tantos jóvenes hospitalizados a causa de las drogas, tuvo la inspiración del Espíritu para ponerse en marcha a fin de dar respuesta eclesial a este problema.

Pero sin dudas, su principal obra, realizada de manera silenciosa, paciente y perseverante desde hace varios años, fue su dedicación a los jóvenes con adicciones, a quienes ayudó llevándolos a otros puntos del país para su recuperación, hasta que pudo lograr la instalación en nuestra diócesis de la casa, que fue en manos de la Comunidad Cenáculo y bajo el patronazgo de Nuestra Señora del Valle. Tras empeñosa labor y confiado en la Providencia Divina, vio nacer este espacio, que fue cobrando vida en el predio donado por el Obispado de Catamarca, ubicado en el puesto Los Molles, distante a 2 kilómetros y medio campo adentro, antes de llegar a la caminera de El Rodeo, en el departamento Ambato.

Dios le hizo conocer la Comunidad Cenacolo para ayudar a los jóvenes y caminó junto a la Comunidad desde sus inicios en Argentina, viajó a Saluzzo y quedó asombrado de la obra de Dios. Siempre rezando y trabajando, al principio llevaba a los jóvenes para que ingresaran a Pilar, luego buscando el sitio apropiado para una fraternidad en Catamarca. Así nació la fraternidad “Nuestra Señora del Valle”, en El Rodeo, Catamarca, en junio de 2017.

Sacerdote humilde y sencillo, muy querido por los jóvenes y por todos los padres y amigos de la Comunidad, tanto de Catamarca como de Buenos Aires, donde su presencia era habitual llevando y trayendo jóvenes. Para esta obra no dudó en llegar hasta el Papa Francisco, quien realizó su aporte para la construcción de la pequeña casa, que hoy crece gracias al trabajo de los chicos que allí ven una luz de esperanza ante el flagelo de las drogas. Esa obra es testimonio de su amor por los más pobres y necesitados, a quienes siempre tendió su mano y les llevó a Jesús, a quien entregó su vida a través del ministerio sacerdotal.

En palabras de Mons. Urbanc, en la Misa exequial, el P. Antonio “Era sencillo, de perfil bajo, pero realmente una luminaria en nuestra querida diócesis; disponible para el servicio. Un hombre que se dejó guiar por el amor de Dios, por las ganas de servir como Jesús”. Además, destacó su amor por la Virgen del Valle y la Virgen de Belén, y puso de relieve que “ha sido ministro de la Reconciliación, a cuántas personas a lo largo de sus años de sacerdocio hizo resucitar, destruyendo

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



las cadenas del pecado que los oprimía. Cuánto premio tendrá en el Cielo por lo que ha hecho. Hace falta mucho amor para ser ministro del perdón de Dios. Este es el legado que nos deja el Padre Antonio, lo tomemos y lo hagamos propio, para que podamos ser los cirineos de tantos hermanos agobiados por el peso de las adicciones, y de cualquier otra dificultad en la vida”

Por ello considero esta iniciativa un justo homenaje a la memoria del Padre Manuel Antonio Bulacio y a todo su desempeño vocacional y social que servirá como ejemplo de vida y servicio hacia los más humildes y necesitados y que estas aptitudes puedan ser imitadas por las generaciones presentes y futuras de nuestra comunidad.

Por todo lo antes mencionado es que solicito a mis pares, apoyen este proyecto con su voto positivo.

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL
VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1º: Otorgase la distinción de “Vecino Destacado” (pos-Morten) al Padre Manuel Antonio Bulacio según lo previsto en el artículo N° 5 Bis de la Ordenanza N° 3677 de esta Ciudad Capital.

Artículo 2º: Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal haga entrega del diploma que otorga la Distinción de Vecino Destacado, establecido por Ordenanza N° 3677 a los familiares y amigos del extinto Padre Manuel Antonio Bulacio.

Artículo 3º: Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

Concejal Maximiliano Mascheroni – Bloque Frente Justicialista para la Victoria

“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07